



CERTIFICADO N° 0086 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la V. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 10 de Marzo de 2016, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, la propuesta formulada por las comisiones conjuntas de Deportes y Recreación, Arte Cultura y Patrimonio, desarrollo Social y Seguridad Ciudadana, respecto a los siguientes puntos:

UNO.- Iniciar el proceso de difusión de los concursos de subvenciones a las actividades financiadas con cargo al 6% del FNDR de 2016, entre el 11 al 21 de Marzo.

DOS.- Del mismo modo se acordaron las siguientes fechas relativas a cada concursos:

Inicio de los diversos concursos, común para todos ellos, el día 22 de Marzo de 2016; y

Cierre de los diversos concursos, diferenciados por área de actividades, a las 12:00 Hrs., de las siguientes fechas:

Cultura; 22 de Abril;

Deportes; 25 de Abril;

Seguridad Ciudadana; 27 de Abril;

Social y Rehabilitación de Drogas; 29 de Abril.

TRES.- Asimismo, se tiene presente que las comisiones acordaron sostener reuniones de trabajo con los Secretarios Municipales de las diversas municipalidades de la Región, con la finalidad de requerir una mayor agilidad en la gestión y entrega de certificados de personalidad jurídica de las organizaciones territoriales.

CUATRO.- De la misma manera se acordó requerir de los funcionarios profesionales del Gobierno Regional, de DIPLAD, el diseño de un Tríptico de Difusión que contenga los elementos básicos y generales comunes a todos los concursos de subvención, principalmente un resumen de los fondos y fechas para difusión.

CINCO.- Se acuerda complementariamente que se contemple en los documentos oficiales de llamados a concursos, que en las ceremonias de cierre de las iniciativas, se invite a los consejeros regionales y que, al menos, el Presidente de la Comisión respectiva, haga uso de la palabra.

SEIS.- La Comisión acordó establecer como fecha de corte para instituciones con convenio vencido y con deudas el día 21 Marzo a las 11:00 hrs.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

SIETE.- Se acordó requerir un informe con el detalle de todas las organizaciones adjudicatarias de fondos del 6%, con datos de sus patrocinadores, ejecutores, tales como nombre, mail, teléfonos, dirección y programación de cada una de las actividades.

OCHO.- Se acuerda que se configure comisión evaluadora de mérito de las iniciativas postulantes, integrada en un cien por ciento con personas externas con experiencia especial en cada área de las actividades a subvencionar, integrada en principio, según disponibilidades presupuestarias expresadas por la Srta. Intendente regional en el Programa 01, por ocho (8) personas, pero cuyo número final de dieciseis (16) personas se determinará según se disponga de cobertura financiera viable en el citado programa presupuestario, y cuya exploración asume la autoridad ejecutiva regional.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cheres; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, a 11 de Marzo de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA